

*Declaro
23/12/2019
13:30*

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019 DA/1375/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en el almacén general"

En Guadalajara, Jalisco siendo las: **11:35 horas con treinta y cinco minutos**, del día **20 de diciembre de 2019**, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valdez, Director de Auditoría, Jessika del Carmen Aguilar Navarro y Miguel Angel Méndez Saldaña** responsables de la auditoría, servidores públicos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara**, ubicadas en **calle Mariano de la Bárcena # 951, colonia Artesanos en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del **Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, procedimos a identificarnos, el primero de ellos con credencial de empleado número 0034265, con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021, expedida por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, la segunda con credencial para votar con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con vigencia del año 2024 y el tercero con credencial para votar número [REDACTED] con vigencia del año 2024, expedida por el Instituto Federal Electoral

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que se identifique, exhibiendo credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, (IFE), con vigencia del año 2024 dos mil veinte y cuatro, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

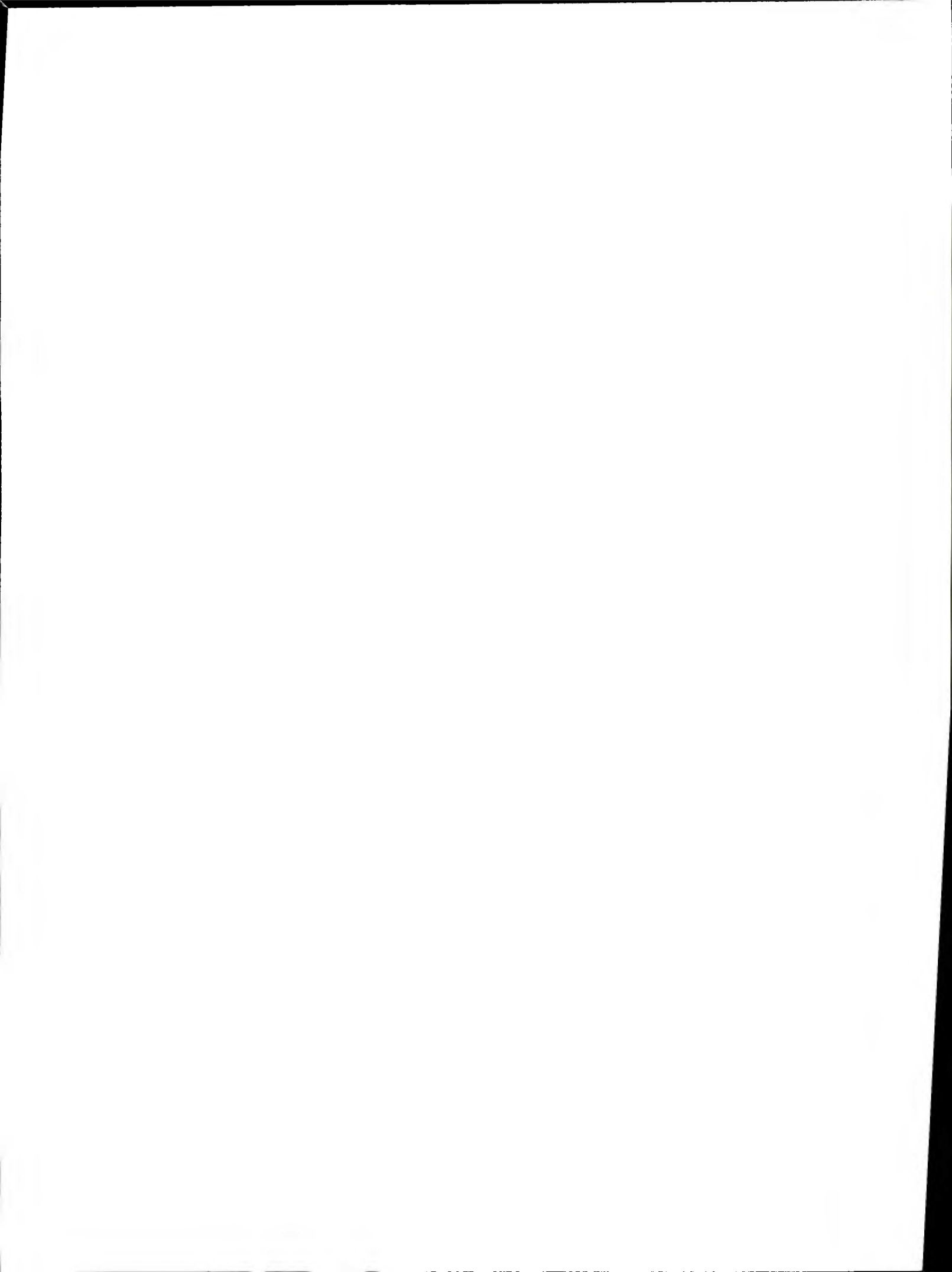
En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría que tuvo a bien revisar la "**verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios del almacén general**", que abarco del **1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 15 de agosto de 2019**, la cual se inició mediante oficio de comisión DA/0854/2019, DA/1375/2019 y orden de auditoría AAD/024/2019, el primero con fecha 20 de junio de 2019, el segundo con fecha de 09 de octubre de 2019 y el tercero con fecha de 20 de junio de 2019, documentos mediante los cuales fueron comisionados **Jessika del Carmen Aguilar Navarro y Miguel Angel Méndez Saldaña** para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio DA/1711/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, se hace mención del estatus que guarda la auditoría realizada por este órgano de control, la cual se encuentran sin observación.-----

Acto seguido se solicita al **Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa será nombrado por los auditores actuantes, quedando designadas los **CC. José Benito Rojo Menchaca y Raúl García Vega**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales para votar con números de [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por primero Instituto Nacional Electoral y el segundo por el Instituto Federal Electoral, la primera con vigencia al año 2028 y el segundo al año 2024, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:50 once horas cincuenta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019 DA/1375/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en el almacén general"

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

MTRD. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA

MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR ESPECIALIZADO "A"

L.C.P. MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDAÑA
AUDITOR

Testigos

DR. JOSE BENITO ROJO MENCHACA

LIC. RAUL GARCIA VEGA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de cierre de fecha 20 de diciembre de 2019, misma que se refiere a la auditoría iniciada mediante los oficios de comisión DA/0853/2019, DA/1375/2019 y orden de auditoría AAD/024/2019.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de: <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad> -----

Handwritten scribbles and marks, possibly including the letters "A" and "B" in a stylized or mirrored fashion.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 5.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR